



**ACTA DE LA VIII SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
26 DE JUNIO DE 2015**

En la ciudad de General Pico, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las diez horas, diez minutos, da inicio la octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por el Decano, licenciado Sergio Daniel Maluendres.

Se encuentran presentes las siguientes consejeras y consejeros: por el Claustro de Docentes - Subclaustró de Profesores: Silvia Alejandra FERRERO, Jorge Oscar TULLIO, José María FERNÁNDEZ, Lucio Bernardo MIR y Adolfo Lucio NEGROTTO. Por el Claustro de Docentes – Subclaustró de Docentes Auxiliares: Silvia Elizabet SIDERAC. Por el Claustro de Graduados: Gloria ALBERCA. Por el Claustro de Estudiantes: Agustín BOGIOVANNI, Deidamia Elizabet GUTIÉRREZ, Joana MANAVELLA y Franco LLANOS. Por el Sector No Docente: Adriana Elizabeth GARCÍA.

Registran ausencia con aviso las siguientes consejeras y consejeros: NOSEI, SALOMÓN TARQUINI, FORTE, GARAYO, CEJA, MORALES SCHMUKER, GHISIO, CORROINCA, SOSA y AYUDE.

A. CONSIDERACIÓN DE ACTA RESUMEN

▪ **VI SESIÓN ORDINARIA**

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

B. INFORME DE PRESIDENCIA

En primer lugar Presidencia informa que el próximo lunes 29, la Vicedecana, junto con la Secretaria Académica, participarán en San Juan del XXVI Plenario de la ANFHE. Explica que, entre otros, el temario de la reunión incluye el informe de las comisiones de trabajo de Educación Inicial, Primaria y Especial, Educación Física y Lenguas Modernas. Recuerda que en la primera de ellas participan las profesoras Perla Garayo y María Iris Morán, en calidad de representantes de esta Unidad Académica. Asimismo informa que se realizará la presentación de la experiencia piloto de investigación evaluativa de las carreras de Profesorados en Letras, habrá una exposición de los proyectos de cada una de las Unidades académicas participantes, como así también una síntesis y proyección a cargo de las especialistas en evaluación Viviana Macchiarola y Zulma Perassi. Agrega que también será expuesto el estado de situación de los lineamientos presentados ante el CIN, en tratamiento en la sub comisión de profesorado.

En otro orden de temas comunica que en el transcurso de la semana, en el Colegio de la UNLPam y la Facultad de Ingeniería de la UNLPam, se lanzaron sendas convocatorias para desarrollar prácticas educativas. En el primero de los casos, el Colegio seleccionará un/a estudiante de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras o Licenciatura en Comunicación Social. La actividad a desarrollar será la de colaborar con la Secretaría del Consejo Institucional del Colegio en las tareas que se detallan en la convocatoria, que figura en la página web de la Facultad. La inscripción se realizará del 27 al 31 de julio, por Mesa de Entradas de la FCH. En el caso de la Facultad de Ingeniería se seleccionará un estudiante de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social para desarrollar tareas en la sede de esa unidad académica. En este último caso la práctica educativa consistirá en desarrollar tareas operativas en la difusión interna y externa y la inscripción tendrá lugar hasta el 3 de julio próximo.

En el mismo sentido, informa que la Facultad recibió un pedido de la Dirección General de Catastro por el cual solicitan dos estudiantes con conocimientos en el Sistema de Información Geográfica e Informática. En los próximos días se hará una convocatoria dirigida a estudiantes de la carrera de Geografía.



Seguidamente informa que por Resolución N° 479-15, del 22 del corriente, fue designado Jorge Miguel VIÑAS en el cargo de Auxiliar de División de Servicios Generales y Mantenimiento del Colegio de la UNLPam, Categoría 7, Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, Planta Temporaria. Señala que la designación se produce en el marco de la Resolución N° 183-15 del Consejo Superior, a través de la cual se aprueba el Acta Paritaria N° 002/15 y el Contrato Programa suscripto entre la Universidad Nacional de La Pampa y la Secretaría de Políticas Universitarias, para el pase a planta permanente de los contratados existentes. Expresa que, como informó oportunamente al Consejo Directivo, Viñas viene desempeñando con carácter de contratado, diversas tareas en el Colegio de la UNLPam y también en la sede Santa Rosa de esta Facultad. Indica asimismo que era el único contratado que tenía la Facultad y que con su designación queda totalmente regularizada la situación. Agrega asimismo que el contrato programa incluye a 35 contratados, de los cuales sólo uno estaba en nuestra facultad. Finalmente queda a disposición de las consejeras y consejeros para que, sobre los temas informados u otros, le realicen las consultas que estimen corresponder.

C. ASUNTOS ENTRADOS

C.1. RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

DEL NIVEL PREUNIVERSITARIO

TULLIO: mociona tratamiento conjunto de las ratificatorias N° 1, 2, 3 y 6; por tratarse todas ellas de designaciones en cargos y horas didácticas en el Colegio. Se aprueba por unanimidad.

- 1.- **RATIFICAR** la Resolución N° 108-FCH-15 S/ Designar a la licenciada Maribel Verónica Leturia en 2 horas didácticas en la asignatura Taller de Comunicación y Promoción Comunitaria – Orientación Comunicación de 6º Año, I y II División; 1 hora didáctica para Reunión de curso y en 1 hora didáctica para Reunión de Departamento, carácter suplente, a partir del 04 de abril y hasta tanto mantenga licencia por maternidad la profesora María Paz Sastre o hasta el 31 de diciembre de 2015, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.
- 2.- **RATIFICAR** la Resolución N° 445-FCH-15 S/ Designar a la profesora Gilda Noemí Dima en 2 horas didácticas para desarrollar las actividades previstas en el proyecto “Finalización de escolaridad secundaria para estudiantes del Colegio de la UNLPam”, asignatura Física, carácter interino, a partir del 18 de mayo y hasta el 18 de agosto de 2015, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.
- 3.- **RATIFICAR** la Resolución N° 447-FCH-15 S/ Designar a la señorita Andrea Iris Pescara Lozano en 2 horas didácticas en la asignatura Lenguajes Artísticos-Comunicacionales: Musical, 3º Año, I División del Ciclo Básico de la Educación Secundaria Obligatoria; 1 hora didáctica para Reunión de Departamento, carácter suplente, a partir del 04 de junio y hasta tanto mantenga licencia por enfermedad el profesor Alberto Omar Carpio o hasta el 31 de diciembre de 2015, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.
- 6.- **RATIFICAR** la Resolución N° 453-FCH-15 S/ Designar al profesor Guido Gonzalo Herrero en 3 horas didácticas en la asignatura Educación Física de 5º Año, II División



(Femenino) del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria Obligatoria; 1 hora didáctica para Reunión de Curso de 5º Año, II División y en 1 hora didáctica para Reunión de Departamento, con carácter suplente, a partir del 08 de junio y hasta tanto mantenga licencia por ejercicio transitorio de otros cargos la profesora Beatriz Hermosilla o hasta el 31 de diciembre de 2015, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporal). **La erogación resultante** será imputada a programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.”

ALBERCA: mociona aprobación de las ratificadorias Nº 1, 2, 3 y 6; que resultan aprobadas por unanimidad.

4.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 449-FCH-15 S/ Dar de baja a la profesora Alicia Susana Francia en el cargo TP4 (Procesos Comunicacionales 4º Año, Producción Escrita 4º Año, Semiótica 5º Año – Orientación Ciencias Sociales y Humanidades, Semiótica 5º Año – Orientación Comunicación, Producción Multimedial 6º Año, Reunión de Curso de 4º Año y Reunión de Departamento) y en 1 hora didáctica para Reunión de Curso de 5º Año; 1 hora didáctica para Reunión de curso de 6º Año y en 1 hora didáctica para Otras Tareas Docentes-Departamento, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam.

GARCÍA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

5.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 452-FCH-15 S/ Otorgar licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos a la profesora Beatriz Hermosilla como docente preuniversitaria regular en 3 horas didácticas en Educación Física, 5º Año II División (Femenino) del Ciclo Orientado de la Escuela Secundaria Obligatoria; en 1 hora didáctica para Reunión de Curso de 5º Año, II División, carácter interino, y en 1 hora didáctica para Reunión de Departamento, carácter interino, a partir del 03 de junio y hasta tanto se mantenga la situación que diera origen a la licencia o hasta el 31 de diciembre de 2015, tal lo establecido en el Artículo 5º, Apartado 2, Inciso a) del Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam.

LLANOS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

DEL NIVEL UNIVERSITARIO

7.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 141-FCH-15 S/ Modificar la situación de revista de la profesora Mirian Daniela Martín Lorenzatti en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Sociología de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación; en el que pasará a revistar como Ayudante de Primera, interino, con dedicación semiexclusiva en la misma asignatura, a partir del 6 de abril y hasta el 10 de julio de 2015 o mientras dure la licencia de la profesora Policastro, en el marco de los Artículos 26º y 27º del *Reglamento para la selección de aspirantes a cubrir cargos de docentes interinos*. **Modificar** la situación de revista del profesor Fernando Acosta en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Corporeidad y Motricidad en la Escuela Primaria del Departamento de Educación Primaria, con asignación de funciones dentro de la carga horaria en la asignatura Educación Física en la Educación Inicial del Departamento de Educación Inicial; en el que pasará a revistar como Ayudante de Primera, interino, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Corporeidad y Motricidad en la Escuela Primaria del Departamento de Educación Primaria, con asignación de funciones dentro de la carga horaria en la asignatura Educación Física en la Educación Inicial del Departamento de Educación



Inicial; a partir del 6 de abril y hasta el 10 de julio de 2015, en el marco de los Artículos 26° y 27° del *Reglamento para la selección de aspirantes a cubrir cargos de docentes interinos*. Las **modificaciones** precitadas serán imputadas a Programa 21, Fuente 11, Actividad 1, Inciso 1 del presupuesto vigente. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la diferencia presupuestaria entre los cargos de Ayudantes de Primera con dedicación simple en que revistaban los docentes Martín Lorenzatti y Acosta y los de Ayudantes de Primera con dedicación semiexclusiva, se cubran con el Fondo previsto en el inciso C del artículo 3° de la Resolución N° 434-CS-14.

PRESIDENCIA: explica que esta Resolución fue tratada y ratificada en la sesión pasada. No obstante ello, y al momento de la confección del documento final, desde Secretaría se advirtió que no se contó con los dos tercios de consejeros que prevé el Reglamento para la modificación de situación de revista. De esta manera, y dado que no se ocasiona perjuicio alguno a los docentes, se procede a la puesta en tratamiento nuevamente.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad, con el voto de 12 consejeras y consejeros.

8.- RATIFICAR: la Resolución N° 142-FCH-15 S/ Modificar la situación de revista del licenciado Gustavo Hernán Silvestre en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Taller de Producción Gráfica I del Departamento de Comunicación Social; en el que pasará a revistar como Ayudante de Primera, interino, con dedicación semiexclusiva en la misma asignatura, a partir del 6 de abril y hasta el 10 de julio de 2015 o mientras dure la licencia de la licenciada García, en el marco de los Artículos 26° y 27° del *Reglamento para la selección de aspirantes a cubrir cargos de docentes interinos*. La **erogación resultante** será imputada a Programa 21, Fuente 11, Actividad 1, Inciso 1 del presupuesto vigente.

LLANOS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad, con el voto de 12 consejeras y consejeros.

9.- RATIFICAR: la Resolución N° 458-FCH-15 S/ Dar de baja a la ingeniera María Celeste Martínez Uncal en el cargo de Profesor Adjunto, Interino, con dedicación simple, en las asignaturas Técnicas en Geografía y Técnicas en Geografía I del Departamento de Geografía, a partir del 21 de junio de 2015. **Darle de alta** en el cargo del Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en las mismas asignaturas, a partir del 21 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2015 o hasta la sustanciación del respectivo concurso. La **erogación resultante** será imputada a programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1 – del presupuesto vigente.

GARCÍA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

10.- RATIFICAR: la Resolución N° 459-FCH-15 S/ Dar de baja a la profesora María Carolina Diharce en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en las asignaturas Técnicas en Geografía y Técnicas en Geografía I del Departamento de Geografía, a partir del 21 de junio de 2015.

GARCÍA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

C.2. RESOLUCIONES PARA CONOCIMIENTO

PRESIDENCIA: tal el procedimiento adoptado en la sesión anterior, se incorporan en el presente apartado del Orden del Día, las resoluciones del Consejo Institucional del Colegio de la UNLPam, para conocimiento de este Consejo Directivo.



- 1.- **RESOLUCIÓN Nº 06/15-CI S/** Autorizar la realización del viaje de estudios a la ciudad de Bahía Blanca, los días 19, 20 y 21 de agosto de 2015, a los profesores y estudiantes de 5º año, I y II división de la Educación Secundaria Obligatoria del Colegio de la UNLPam, cuyo proyecto, itinerario tentativo y listado de profesores y estudiantes figuran como Anexos I y II, respectivamente. **Encomendar** a la Rectoría del Colegio de la UNLPam, a tramitar ante el Decanato de la Facultad de Ciencias Humanas el transporte y los gastos generados por el traslado de los docentes y alumnos a la ciudad de Bahía Blanca.
- 2.- **RESOLUCIÓN Nº 07/15-CI S/** Dar por presentado en tiempo y forma el informe solicitado al Coordinador del Departamento de Computación, Prof. Roberto Santa Marta, cuyo contenido se incluye como Anexo I. **Encargar** a las Coordinaciones de Ciclo la sistematización del informe presentado a efectos de hacer llegar a estudiantes y docentes las sugerencias sobre el cuidado del equipamiento en los aspectos referidos a instalación de software, “calentamiento” de componentes y estado de hardware. **Encomendar** al Departamento de Computación ejecutar las acciones necesarias destinadas a proteger la saturación del equipamiento disponible para préstamos diario. **Colaborar** con el área en la definición de criterios institucionales destinados a optimizar la cobertura prevista por el programa *Conectar Igualdad* a estudiantes y docentes de la institución.
- 3.- **RESOLUCIÓN Nº 08/15-CI S/** Autorizar la realización del viaje de estudios “*Salida Pedagógica; visita a la sede de la UNLPam de General Pico*”, el día 22 de junio de 2015, a los profesores y estudiantes de 6º año de la Educación Secundaria Obligatoria del Colegio de la UNLPam, cuyo itinerario tentativo y listado de profesores y estudiantes figuran como Anexos I y II, respectivamente. **Encomendar** a la Rectoría del Colegio de la UNLPam a tramitar ante el Decanato de la Facultad de Ciencias Humanas el transporte y los gastos generados por el traslado de los docentes y alumnos a la localidad de General Pico.
- 4.- **RESOLUCIÓN Nº 09/15-CI S/** Autorizar la realización del viaje de estudios a Casa de Piedra, Parque Nacional Lihue Calel y Parque eólico de General Acha, los días 10 y 11 de septiembre de 2015, a los profesores y estudiantes de 3º año, I y II división, de la Educación Secundaria Obligatoria del Colegio de la UNLPam, cuyo itinerario tentativo y listado de profesores y estudiantes figuran como Anexos I y II, respectivamente. **Encomendar** a la Rectora del Colegio de la UNLPam a tramitar ante el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas el transporte y los gastos generados por el traslado de los docentes y alumnos.
- 5.- **RESOLUCIÓN Nº 10/15-CI S/** Aprobar el proyecto “*Acompañamiento en la elección Vocacional*” que se incorpora como Anexos I y II. **Encomendar** a la Rectora del Colegio y a la licenciada Dosio la presentación de un informe que dé cuenta sobre el desarrollo y los resultados del proyecto una vez finalizado el período de implementación.

D. ASUNTOS ENTRADOS EN LAS COMISIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

SIDERAC: dado que el Consejo reiniciará sus actividades con posterioridad al receso del mes de julio, y a efectos de agilizar los tiempos administrativos, mociona que se pasen a los respectivos Comités de selección los expedientes Nº 252 y 25-F-15. Explica que se encuentran ingresados en la Comisión de Enseñanza e Investigación, y tratan sobre llamados a selección de antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto y un cargo de Hasta Jefe de Trabajos Prácticos, ambos



con dedicación simple, en la asignatura Pedagogía del Departamento de Formación Docente. En ambos casos se cuenta con dictámenes unánimes de los Comités de selección, que han sido impugnados.

PRESIDENCIA: somete a votación la moción presentada, que resulta aprobada por unanimidad.

E. CONSIDERACIÓN DE LOS DESPACHOS DE LAS COMISIONES

CEI. 1 **SOBRE:** Designar al licenciado Jorge Damián Repetto en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Taller de Producción Gráfica II del Departamento de Comunicación Social, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 3 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2015 o mientras mantenga licencia la profesora Soledad García.

TULLIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 2 **SOBRE:** Aprobar programas de estudios de actividades curriculares y sus respectivas equivalencias. **Aprobar**, por la vía de la excepción a los Artículos 22° y 42° de la Ordenanza N° 063-CD-13 Reglamento Académico, el programa de estudios de la actividad curricular Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos de Comunicación de la carrera Licenciatura en Comunicación Social. **Aprobar**, por la vía de la excepción al Artículo 42° de la misma Ordenanza, el programa de estudios de la actividad curricular Tecnologías de la Información y la Comunicación de la misma carrera, así como su respectiva equivalencia.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 3 **SOBRE:** Aceptar la renuncia y dar de baja a la profesora María Luz Ayuso en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en la asignatura Historia General de la Educación del Departamento de Ciencias de la Educación. **Designar** a la profesora María Luz Ayuso en el cargo de Profesor Adjunto, Autorizado, en la asignatura Historia General de la Educación del Departamento de Ciencias de la Educación.

GARCÍA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 4 **SOBRE:** Aprobar el seminario extracurricular de grado “*Los sistemas educativos modernos*” que, a cargo de la profesora María Luz Ayuso, se desarrollará durante el segundo cuatrimestre de 2015 en la Sede General Pico.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 5 **SOBRE:** Autorizar al profesor Jorge Orlando Castro, docente a cargo de la asignatura Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos de Comunicación del Departamento de Comunicación Social, a postergar la fecha de finalización del cuatrimestre para el dictado de la misma, hasta el 10 de julio de 2015. **Autorizar** al profesor Maximiliano Duquelsky a postergar la fecha de finalización del cuatrimestre para el dictado de la asignatura Comunicación y Educación del mismo Departamento, hasta el 31 de julio. **Autorizar** a la magíster Mariana Funes Molineri a postergar la fecha de finalización del dictado de la asignatura Seminario Análisis Institucional del Departamento de Ciencias de la Educación, hasta el 30 de agosto de 2015.

GARCÍA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 6 **SOBRE:** Hacer suyas las evaluaciones de los Informes del Grado de Cumplimiento del Plan de Actividades (2012-2015) realizadas por las Comisiones Evaluadoras en el marco de Carrera Docente correspondientes a los docentes regulares de los Departamentos de Historia, Letras, Geografía, Lenguas Extranjeras, Formación Docente, Ciencias de la Educación, Educación Primaria y Educación Inicial. **Hacer**



suyas las evaluaciones de los Planes de Actividades (2015-2018). **Incorporar** a los respectivos expedientes de Carrera Docente. **Elevar** a conocimiento del Consejo Superior los resultados de las evaluaciones.

GARCÍA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 7 **SOBRE:** Aprobar el programa del seminario extracurricular de grado "Comunicación en el Desarrollo" que, a cargo del doctor Ricardo Dominic Thornton y la colaboración de la doctora Luz Marina Lardone Curbelo, se desarrollará durante el segundo cuatrimestre de 2015 en la Sede Santa Rosa. **Reconocer** al seminario carácter curricular equivalente al Seminario Taller Electivo I o Seminario Taller Electivo II de la carrera Licenciatura en Comunicación Social.

PRESIDENCIA: explica que en el transcurso de la semana desde Departamento Estudiantes se ha advertido que, a efectos del reconocimiento de la equivalencia, corresponde la especificación de la propuesta según lo establecido en el respectivo Plan de Estudio, para los seminarios electivos. En este sentido, retira el tema de tratamiento, que será enviado a la Coordinadora del Departamento para la adecuación con el Diseño Curricular.

CEI.8 **SOBRE:** Aprobar la realización del "*I Encuentro Provincial de Gestión Turística*" que, organizado por el Instituto de Geografía, se realizará los días 20 y 21 de agosto de 2015 en la Sede Santa Rosa. **Solicitar** al Consejo Superior de la UNLPam el aval institucional.

ALBERCA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 9 **SOBRE:** Otorgar aval académico al "*IV Encuentro Internacional de Investigación de Género: Cultura, Sociedad y Política en perspectiva de Género*", que se realizará los días 12, 13 y 14 de mayo de 2016 en la Sede de la Universidad Nacional de Luján. **Solicitar** al Consejo Superior de la UNLPam el aval institucional.

LLANOS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 10 **SOBRE:** Aprobar el programa del seminario extracurricular de posgrado "*Inglés para propósitos específicos (ESP)*" que, a cargo de la magíster Graciela Obert y el especialista José María Fernández, se desarrollará durante el segundo cuatrimestre de 2015 en la Sede Santa Rosa.

TULLIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 11 **SOBRE:** Aprobar el programa del seminario de posgrado "Formas de hacer y practicar las ciencias sociales. Coyunturas históricas y debates epistemológicos" que, correspondiente a las áreas "*Epistemología y teoría del conocimiento*" y "*Dimensiones históricas de teoría y prácticas culturales*" de las carreras Especialización y Maestría en Estudios Sociales y Culturales, se desarrollará en la Sede Santa Rosa. **Designar** al doctor Andrés Freijomil como docente responsable del dictado.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 12 **SOBRE:** Aprobar la conformación del Equipo Editorial y el Consejo Asesor de la Revista *Anclajes*.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 13 **SOBRE:** Aprobar los informes anuales presentados por las y los becarios de Iniciación en Investigación y de Perfeccionamiento en Investigación.

Por Secretaría se informa que en el Anexo I del despacho se consigna de manera errónea la directora del becario Bacha, ya que el proyecto no es dirigido por la doctora Celia Claudia Salomón Tarquini, sino por la doctora Marisa Alejandra Moroni.



CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de La Pampa

FERRERO: con la corrección señalada por Secretaría, mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CLR. 14 **SOBRE:** Indicar a la Secretaría de Consejo Directivo notifique fehacientemente a la profesora Lucía Inés Rivas las consideraciones vertidas en el Anexo I, en respuesta a su Actuación N° 45-R-15.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEUyBU. 15 **SOBRE:** Aprobar la actividad de extensión "*Articulación Universidad-Educación Secundaria. Análisis de los Materiales Curriculares de Geografía de Sexto año de Educación Secundaria*" que, a cargo de las profesoras Beatriz S. Dillon y María Cristina Nin, se desarrollará durante 2015.

FERRERO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

F. VARIOS

F.1. RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

DEL NIVEL UNIVERSITARIO

1. **RATIFICAR:** la Resolución N° 492-FCH-15 S/ Declarar desierto el llamado a selección de antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en la asignatura Taller de Medios y Narrativas Digitales del Departamento de Comunicación Social, convocado por Resolución N° 304-FCH-15.

SIDERAC: mociona tratamiento sobre tablas. Se aprueba por unanimidad.

TULLIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

F.2. PROYECTOS DE PRESIDENCIA

SIDERAC: señala que los temas 1 y 2 son propuestas de designaciones docentes, a partir de dictámenes unánimes de Comités de selección. En función del receso académico del mes de julio, y a efectos de agilizar los trámites administrativos para que los docentes puedan iniciar sus tareas, mociona el tratamiento sobre tablas de ambas designaciones. Se aprueba por unanimidad.

1. **SOBRE TABLAS:** Designar al licenciado Luis Héctor Amaranto Barreras en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Tecnologías Educativas del Departamento de Comunicación Social, por haber obtenido dictamen unánime del Comité de Selección, a partir del 3 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2015 o hasta la sustanciación del concurso.

TULLIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

2. **SOBRE TABLAS:** Designar a la magíster María Belén Alcalá en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Tecnologías Educativas del Departamento de Comunicación Social, por haber obtenido dictamen unánime del Comité de Selección, a partir del 3 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2015 o hasta la sustanciación del concurso.

TULLIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

SIDERAC: mociona tratamiento sobre tablas del tema N° 3, que son solicitudes de prórroga de cuatrimestre para fechas posteriores al receso. Se aprueba por unanimidad.

3. **SOBRE TABLAS:** Autorizar al profesor Aldo Fabio Alonso, docente a cargo de la actividad curricular Fundamentos de Economía del Departamento de Historia, a postergar la fecha de finalización del cuatrimestre para el dictado de la misma hasta el 7 de julio de 2015. **Autorizar** a la profesora Silvia Alejandra Ferrero, a postergar la fecha de finalización del cuatrimestre para el dictado de la actividad curricular Teorías Educativas del Departamento de Ciencias de la Educación, hasta



CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de La Pampa

el 15 de septiembre de 2015.

Por Secretaría se informa que ambos pedidos se sustentan en que los docentes dieron inicio al dictado de las actividades curriculares, por causas ajenas a su voluntad, con posterioridad al inicio del cuatrimestre.

TULLIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

4. **SOBRE:** Aprobar el proyecto de formación y extensión universitaria "*Proyecto de Educación Sexual Integral (ESI)*" que, a cargo de la magíster María Graciela Di Franco, se desarrollará entre los meses de julio y noviembre del corriente en la ciudad de Santa Rosa. **Reconocer** las tareas de docentes y estudiantes que participan del proyecto.

SIDERAC: mociona tratamiento sobre tablas, ya que el inicio de la actividad está previsto para el mes de julio, con anterioridad a la realización de la próxima sesión de Consejo en función del receso. Se aprueba por unanimidad.

Por Secretaría se informa que el proyecto se enmarca en las tareas que realizan los equipos de trabajo del PEU "*Actividades científicas escolares para la escolaridad obligatoria en La Pampa como parte de un proyecto de divulgación científica*" y del proyecto de investigación "*El Campo de la Práctica como desafío de la formación inicial y desarrollo profesional de los profesorado universitarios*". La realización del proyecto estará bajo la responsabilidad de la profesora María Graciela Di Franco, quien contará con la colaboración de estudiantes avanzados de las carreras de profesorado en Geografía, Inglés, Letras, Ciencias Biológicas, Matemática, Física y licenciatura en Enfermería de la UNLPam. La actividad está destinada a docentes y alumnos del Colegio Secundario "*Panquitruz Nger*", reedita una propuesta de trabajo que se ha venido desarrollando desde hace dos años, y cuenta con el aval del Departamento de Formación Docente.

ALBERCA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: habiendo culminado el tratamiento del Orden del Día, solicita a los consejeros y consejeras fijen sede, fecha y horario para la realización de la próxima sesión.

TULLIO: mociona que la misma se realice el 31 de julio, a partir de la hora 10.00, en la Sede Santa Rosa. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las once horas, cincuenta minutos, se da por finalizada la sesión.
